

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

CONTRATO	158 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PERITO AVALUADOR, QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, PARA LA REALIZACION DEL AVALUO COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS INCLUYENDO MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA-BOYACA, CON EL FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL EN EL MERCADO, COMO INSUMO TECNICO PARA PROCESOS DE RENOVACION DE ACTIVOS, ENAJENACION, DEPURACION DEL INVENTARIO, O PROYECTOS DE INVERSION ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DEL PATRIMONIO PUBLICO MUNICIPAL"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$4'480.000) M/CTE
No DE CDP	2026000202 DEL 05 DE FEBRERO del 2026
No DE RP	2026000526 DEL 27 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA	NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN C.C 40032702
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE CELEBRACIÓN	27 de MAYO de 2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERVISOR	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, la doctora. MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA en su calidad de supervisora del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 27 de MAYO de 2026, por parte del Municipio de Moniquirá, y, por otra parte, NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN representante legal de la empresa NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN 40032702-5, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato 158-2026, que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PERITO AVALUADOR, QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, PARA LA REALIZACION DEL AVALUO COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES U OBSOLETOS INCLUYENDO MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA-BOYACA, CON EL FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL EN EL MERCADO, COMO INSUMO TECNICO PARA PROCESOS DE RENOVACION DE ACTIVOS, ENAJENACION, DEPURACION DEL INVENTARIO, O PROYECTOS DE INVERSION ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DEL PATRIMONIO PUBLICO MUNICIPAL"

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será hasta de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de los requisitos de forma.
2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.

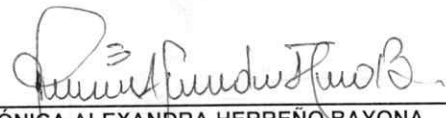


ACTA DE INICIO

3. Que el contrato se encuentra respaldado por el CDP-2026000202 DEL 05 DE FEBRERO del 2026
4. Que, por parte de la secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. 2026000526 DEL 27 DE MAYO DE 2026
5. Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
6. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
7. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy ventiocho (28) de mayo de 2026.

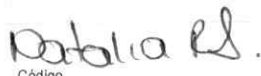
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a ventiocho (28) de mayo de 2026.


MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA
Dirección técnica de Gestión Bienes y Servicios
SUPERVISORA


NUBIA ALCIRA JIMÉNEZ NAUSAN
N.I.T. 40032702-5

Municipio de Moniquirá
Secretaría de Compras
Públicas y Abastecimiento
estratégico
RECIBIDO

FECHA: 11-06-2026
Firma: 

Proyectó		Revisó		Aprobó	
Nombre	NATALIA RODRIGUEZ SUAREZ	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA		MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA	
Firma					
TRD	Código	Dependencia	Dirección técnica de Gestión Bienes y Servicios		